

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0234-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO FINANCIAMIENTO PARA
CUMPLIR OBLIGACIONES PAGO EPMAPS

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de la normativa legal vigente, y en referencia al Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022", actualizadas suscrito por el Administrador General; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, que en el numeral 4.3.1.1.2.5. y 4.3.1.1.2.6.2 cita:

(..) 4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(..)

(..) 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...)" Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)"

En tal sentido, me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-012-2023 de 2 de marzo del 2023, suscrito por el Gestor Presupuestario de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del financiamiento por el valor de USD 2'384.681,80.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0234-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:

- GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00272-M

Anexos:

- gaddmq-azea-az-2023-0503-o (1).pdf
- gaddmq-azee-2023-0549-o (1).pdf
- gaddmq-azms-2023-0122-m.pdf
- gaddmq-azvch-2023-266-m.pdf
- ordenanza_metropolitana_047-2022.pdf
- INFORME TRASPASO RAFA-signed.pdf
- GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00272-M.pdf

Copia:

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos
**Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta
**Jefe de Unidad (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA á UNIDAD DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Segundo Rafael Aguirre Meneses	sram	DMA-D	2023-03-02	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2023-03-02	

